ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 725 /

RECTIFICA LO QUE INDICA.

REQUINOA, 24 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 24.01.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **"Contratación de Asesoría administrativa, financiera y jurídica"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 484 de fecha 21.02.2017, que autoriza Licitación ID 3656-12-LE17 de **"Contratación de Asesoría Administrativa, Financiera y Jurídica",** en la cual se presentó 1 oferente que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas se sugiere adjudicar al proveedor **IMG CONSULTORES Y AUDITORES LIMITADA** Rut 76.045.679-9, por un monto de $ 800.000 impuesto incluido.

El Memo N° 117 de fecha 21.03.2017, de la Direccion de Adm. y Finanzas, mediante informa que por error involuntario de digitación en el acta de evaluación de la Licitación ID 3656-12-LE17 de **"Contratación de Asesoría Administrativa, Financiera y Jurídica",** se establecese un monto mensual de $ 800.000 impuesto incluido, en circunstancia corresponde a un monto mensual de $ 800.000 exento. Solicita autorización para Rectificar lo siguiente:

a) Rectificar acta de evaluación, consignando el valor correcto ofertado por la Empresa **IMG CONSULTORES Y AUDITORES LIMITADA.**
b) Rectificar Decreto Alcaldicio N° 484 de fecha 21.02.2017, consignando el valor correcto ofertado.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Articulo N° 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O:

RECTIFICASE respecto a la Licitación ID 3656-12-LE17 denominada **"Contratación de Asesoría administrativa, financiera y jurídica"**; en lo siguiente:

a) Acta de Evaluación de Ofertas, consignando el valor correcto ofertado por la Empresa **IMG CONSULTORES Y AUDITORES LIMITADA,** un monto mensual de $ 800.000 exento.
b) Decreto Alcaldicio N° 484 de fecha 21.02.2017:

DEBE DECIR:

Autorizase Licitación ID 3656-12-LE17 denominada "Contratación de Asesoría administrativa, financiera y jurídica", y **ADJUDICASE** al oferente **IMG CONSULTORES Y AUDITORES LIMITADA** Rut 76.045.679-9, por un monto mensual de $ 800.000 exento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
D.A.F (1)
Archivo.-